

FECHA: 02 de mayo de 2025

ASUNTO: Solicitud de participación en examen de Oposición.

Dr. AGUSTÍN RUIZ FLORES
SUBDIRECTOR ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE ZOOTECNIA
PRESENTE

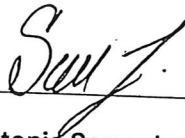
Por este conducto, solicito participar en el examen de oposición de la convocatoria No. 05666

CATEGORÍA: Profesor – Investigador de Tiempo Completo por Obra y Tiempo Determinado

PARA IMPARTIR LAS ASIGNATURAS DE: Fundamentos del Mejoramiento Genético Animal; Sistemas de Selección y Cruzamiento (Nivel Licenciatura); innovaciones en Genética y Reproducción para la Productividad Ganadera (Nivel Maestría); Genética de Poblaciones (Optativa) (Nivel Doctorado).

Anexo a la presente solicitud todos los requisitos listados en la convocatoria, con la finalidad de obtener el registro oficial para el concurso de oposición.

ATENTAMENTE



Luis Antonio Saavedra Jiménez

La presente versión pública del documento, mantiene testados los segmentos en los que aparecen datos personales que hacen de la persona que esta fuera del ámbito público, un sujeto identificable. Esto con fundamento en la fracción III del artículo 106 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, así como el Artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados.

07-06-2024

RECIBIDO
- 6 MAY 2025

Ganador de convocatoria

18 de junio de 2025

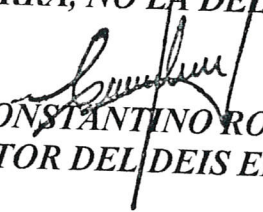
DR. LUIS ANTONIO SAAVEDRA JIMÉNEZ
PROFESOR INVESTIGADOR
P R E S E N T E

*Con base en los resultados del examen de oposición para cubrir actividades académicas de Profesor-Investigador de Tiempo Completo, por Obra y Tiempo Determinado, por necesidad académica para desarrollar actividades de Docencia, Investigación, Servicio y Difusión de la Cultura, para impartir las asignaturas de **Fundamentos del Mejoramiento Genético Animal; Sistemas de Selección y Cruzamiento (nivel Licenciatura). Innovaciones en Genética y Reproducción para la Productividad Ganadera (nivel Maestría). Genética de Poblaciones (optativa) (nivel Doctorado)**, y las relativas al Área Académica de Mejoramiento Genético Animal, de acuerdo con la convocatoria número 05666, fue declarado ganador de dicha convocatoria, resultados que fueron sancionados y validados por el H. Consejo Departamental del DEIS en Zootecnia.*

Aprovecho la ocasión a través de este medio, para darle una cordial felicitación por su nombramiento, con el deseo de que tenga toda serie de éxitos durante su estancia en la Universidad Autónoma Chapingo, para bien de usted y de la Institución.

Sin otro particular, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"ENSEÑAR LA EXPLOTACIÓN DE
LA TIERRA, NO LA DEL HOMBRE"


M.C. CONSTANTINO ROMERO MÁRQUEZ
DIRECTOR DEL DEIS EN ZOOTECNIA

CRM*ARF*CHH*



Dirección

Recibí original
Luis Antonio Saavedra J.
11-Agosto-2025
[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA
SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA



ACTA DE EXAMEN DE OPOSICIÓN

En el Departamento de Enseñanza, Investigación y Servicio en Zootecnia, estando reunidos en el Aula Magna del DEIS en Zootecnia, siendo las 9:10 horas del día doce de mayo del año dos mil veinticinco, se inicia el examen de oposición para cubrir actividad académica de Profesor-Investigador de Tiempo Completo, por Obra y Tiempo Determinado por necesidad académica para desarrollar actividades de Docencia, Investigación, Servicio y Difusión de la Cultura, para impartir las asignaturas de: **Fundamentos del Mejoramiento Genético Animal; Sistemas de Selección y Cruzamiento (Nivel Licenciatura). Innovaciones en Genética y Reproducción para la Productividad Ganadera (Nivel Maestría). Genética de Poblaciones (Optativa) (Nivel Doctorado)**, y las relativas al área del conocimiento en el Área Académica de Mejoramiento Genético Animal, con base en la convocatoria número **05666**. Estando presente el Jurado Examinador integrado por:

- ◆ **Presidente:** Dr. Rodolfo Ramírez Valverde
- ◆ **Secretario:** Dr. Rafael Núñez Domínguez
- ◆ **Vocal:** Dr. José Guadalupe García Muñiz

Además de:

- ◆ En representación del Depto. de Auditoría Académica: Lic. María Eulalia Mandujano Rodríguez, Auditora del Departamento de Auditoría Académica dependiente de la Contraloría General, en calidad de Interventora.
- ◆ Se hace el señalamiento que la Dra. Nelly Cedillo Galindo, Subdelegada Sindical del DEIS de Zootecnia sólo estuvo presente en el rubro de Examen Escrito. En los demás rubros no se contó con Observador Sindical.

El número de solicitudes recibidas fue de: 4

	NOMBRE DE ASPIRANTE
2	Luis Antonio Saavedra Jiménez
*****	*****

Se hace el señalamiento que de los cuatro aspirantes que ingresaron su documentación, solo se presentaron dos:

	NOMBRE DE ASPIRANTE
2	Luis Antonio Saavedra Jiménez

La evaluación de los aspirantes se realizó considerando los "Lineamientos para la Emisión de Convocatorias para Personal Académico del Departamento de Enseñanza, Investigación y Servicio en Zootecnia". A continuación, se describen los rubros y porcentajes:

Concepto	Porcentaje
Rubro 1. Currículum vitae	30
Rubro 2. Proyecto de investigación	15
Rubro 3. Presentación oral	20
Rubro 4. Exámenes: oral y escrito	25
Rubro 5. Perspectivas futuras	10
Total	100

Dichas ponderaciones y las consideraciones internas dentro de cada concepto evaluado fueron aplicadas en concordancia con el documento guía que nos fue remitido por el Subdirector Académico del Departamento de Zootecnia "LINEAMIENTOS PARA LA EMISIÓN DE CONVOCATORIAS PARA EL PERSONAL ACADÉMICO DEL DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIO EN ZOOTEKNIA", del 10 de septiembre de 2015; y de manera adicional el "Reglamento General de Estudios de Posgrado".

La evaluación del **Currículo (Rubro 1)** incluyó grado académico (25%), experiencia (50%), y publicaciones (25%). Los miembros del Jurado Examinador revisaron la documentación y emitieron la evaluación individual correspondiente para cada punto, generando una calificación final para el Rubro, mediante el promedio de las tres calificaciones de los miembros del Jurado. Para el caso del **Grado Académico**, se asignaron los 25 puntos, dado que los aspirantes poseen el grado de Doctorado. Para el caso de **Publicaciones**, este fue calificado individualmente por el Jurado, considerando artículos publicados en revistas científicas y de divulgación, y en capítulos de libro, y tomando en cuenta la calidad de la revista y el orden de autoría o co-autoría de los aspirantes; la calificación final en este punto fue obtenida mediante el promedio de las calificaciones de los miembros del Jurado, expresado en función de los 25 puntos designados para este punto. Para el caso de **Experiencia** (docencia, investigación y servicio), está fue calificada individualmente por los miembros del Jurado, obteniendo posteriormente el promedio expresado con base en los 50 puntos designados para estos aspectos; las calificaciones consideraron calidad y cantidad de actividades en docencia (cursos de Licenciatura y Posgrado), asesorías y direcciones de tesis, participación en congresos científicos, estancias académicas y arbitraje de artículos científicos.

La evaluación del **Proyecto de Investigación (Rubro 2)** se realizó asignando 70 puntos a contenido (relevancia, pertinencia, originalidad, etc.) y 30 puntos a redacción. Después de revisar, analizar y discutir los documentos propuestos, los miembros del Jurado emitieron calificaciones en forma individual, asignándose el puntaje correspondiente al promedio de los miembros del Jurado para generar la calificación global del rubro (15% de la calificación global final).

La **Presentación Oral (Rubro 3)** tuvo una duración de 20 minutos y se realizó el día 13 de mayo del año dos mil veinticinco. El tema fue libre, de acuerdo con el motivo de la convocatoria. El orden de las presentaciones fue determinado aleatoriamente (sorteo) en presencia de los candidatos. La presentación oral fue calificada por cada uno de los miembros del Jurado, obteniéndose el promedio del Jurado para cada uno de los candidatos y se asignó el puntaje correspondiente a la calificación global. La evaluación consideró los aspectos: 1.1. Organización de la exposición, 1.2. Material didáctico de apoyo, 1.3. Claridad de exposición, y 1.4. Actitud en la presentación. Los miembros del Jurado emitieron calificaciones a cada inciso para obtener un promedio individual de los cuatro aspectos, y las calificaciones individuales fueron promediadas para generar el promedio final para cada aspirante en este rubro (20% de la calificación global final).

Los **exámenes orales y escritos (Rubro 4)** aportaron la mitad cada uno en la calificación correspondiente al rubro **Exámenes**. La evaluación de los **Exámenes Escritos** consideró un examen escrito (6 preguntas consensuadas entre los miembros del Jurado). Los exámenes fueron revisados individualmente por cada uno de los miembros del Jurado, y al terminar se realizó una discusión sobre la calificación a otorgar por cada respuesta de cada aspirante, llegándose por consenso a una calificación por cada pregunta y aspirante (50% de la calificación en este Rubro). El **Examen Oral** se realizó posterior a la presentación oral de los aspirantes, considerando las preguntas de los miembros del Jurado y de los estudiantes que asistieron al evento. La evaluación consideró los aspectos: 1.5. Conocimientos sobre el tema expuesto y Mejoramiento Genético en general, y 1.6. Habilidad de los aspirantes para responder preguntas; posteriormente, cada miembro del Jurado emitió sus calificaciones específicas, mismas que fueron agregadas como el promedio generado por los miembros del Jurado. La calificación asignada por cada uno de los miembros del Jurado, fue promediada

y agregada a la calificación global (50% de la calificación de este Rubro). La calificación final para este Rubro fue el promedio de los exámenes escrito y oral, generando la calificación final para el rubro de exámenes orales y escritos (25% de la calificación global final).

El Rubro de Perspectivas Futuras (Rubro 5) para cada uno de los candidatos fue calificado mediante el promedio de las calificaciones asignadas por los miembros del Jurado. En este rubro se realizó una entrevista individual de 20 minutos con cada aspirante, considerando sus propuestas y perspectivas de investigación en Mejoramiento Genético Animal y las motivaciones para ingresar a la Universidad Autónoma Chapingo como Profesor-Investigador, así como exponer brevemente las actividades realizadas en sus empleos anteriores. Este rubro fue el último en ser evaluado, con el propósito de considerar la información vertida en su Currículum vitae y la revisión de sus propuestas de proyectos de investigación. Los miembros del Jurado otorgaron calificaciones individuales para cada aspirante y con el promedio de ellas se generó la calificación global del Rubro (10% de la calificación global final).

En general, es conveniente resaltar que los criterios de evaluación trataron de ser lo más objetivos posibles, estos procesos se llevaron a cabo en presencia y tomando en cuenta las sugerencias de la Auditora designada por la Contraloría General Interna. En todos los casos en donde se obtuvo el promedio de las calificaciones asignadas por los jurados, se realizó un análisis previo de las mismas para determinar si existían discrepancias grandes entre las calificaciones asignadas. En caso positivo, se discutieron las razones y se llegó a un consenso de calificación. Con fundamento en el "Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma Chapingo", Artículo 36º Fracción 3, que a la letra dice: "tener promedio general de calificaciones mínimo de 80 en la escala de 0 a 100, o su equivalente en otras escalas, en Licenciatura o Maestría, según corresponda", y los "Lineamientos para la Emisión de Convocatorias para Personal Académico del Departamento de Enseñanza, Investigación y Servicio en Zootecnia", numeral 9 que dispone: "... Para aprobar el examen de oposición debe cumplir con una calificación igual o mayor a 8.0 en una escala de 0 a 10".

A continuación, se desglosan calificaciones de los candidatos para 5 rubros (se anexa el desglose de cada Rubro en documento anexo).

Anexo 1. Cuadro de calificaciones globales obtenidas en la evaluación.

Rubro	Luis Antonio Saavedra Jiménez		
1. Currículum vitae (30%)	29.58		
2. Proyecto de investigación (15%)	13.99		
3. Presentación oral (20%)	18.68		
4. Exámenes: oral y escrito (25%)	22.04		
5. Perspectivas futuras (10%)	8.77		
TOTAL FINAL (100%)	93.06		

La presente versión pública del documento, mantiene testados los segmentos en los que aparecen datos personales que hacen de la persona que esta fuera del ámbito público, un sujeto identificable. Esto con fundamento en la fracción III del artículo 106 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, así como el Artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados.

Por lo anterior, se informa que el aspirante Dr. Luis Antonio Saavedra Jiménez, obtuvo la mayor calificación y aprobatoria, por lo que el Jurado Examinador RECOMIENDA su contratación.

Se cierra la presente Acta a las 9:40 horas del dieciséis de mayo del dos mil veinticinco. -----

JURADO EXAMINADOR



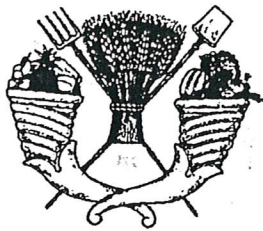
Dr. Rodolfo Ramírez Valverde
PRESIDENTE



Dr. Rafael Núñez Domínguez
SECRETARIO



Dr. José Guadalupe García Muñiz
VOCAL



"ENSEÑAR LA EXPLOTACION DE
LA TIERRA, NO LA DEL HOMBRE"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

Chapingo, México 23 de mayo de 2025

Dependencia: DEPARTAMENTO DE ZOOTECNIA
CONSEJO DEPARTAMENTAL

Número del oficio:

CD/21.25

Expediente:

ASUNTO: Se comunica acuerdo del HCDZ.

DR. AGUSTIN RUIZ FLORES
SUBDIRECTRO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE ZOOTECNIA
P R E S E N T E

Me permito comunicar a Usted, el Acuerdo tomado por el H. Consejo Departamental, en su Sesión Ordinaria, celebrada el día 22 de mayo de 2025, mismo que a la letra dice:

ACUERDO No.:21.25

"EL HCDZ ACUERDA VALIDAR EL PROCESO Y EL RESULTADO DEL EXAMEN DE OPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA No. 05666 PARA CUBRIR ACTIVIDAD ACADÉMICA DE PROFESOR-INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO POR NECESIDAD ACADÉMICA, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, SERVICIO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA, PARA IMPARTIR LAS ASIGNATURAS DE: FUNDAMENTOS DEL MEJORAMIENTO GENÉTICO ANIMAL; SISTEMAS DE SELECCIÓN Y CRUZAMIENTO (NIVEL LICENCIATURA). INNOVACIONES EN GENÉTICA Y REPRODUCCIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD GANADERA (NIVEL MAESTRÍA). GENÉTICA DE POBLACIONES (OPTATIVA) (NIVEL DOCTORADO) Y LAS RELATIVAS AL ÁREA DEL CONOCIMIENTO EN EL ÁREA ACADÉMICA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO ANIMAL. DE LA CUAL RESULTÓ GANADOR, EL C. LUIS ANTONIO SAAVEDRA JIMÉNEZ.

VOTACION:

A FAVOR: 8

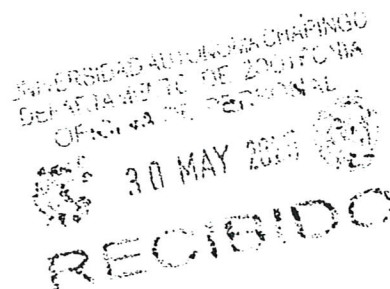
EN CONTRA: 0

ABSTENCIÓN: 1

Sin más por el momento, me despido.

ATENTAMENTE
"ENSEÑAR LA EXPLOTACIÓN DE
LA TIERRA, NO LA DEL HOMBRE"


M.C. CONSTANTINO ROMERO MÁRQUEZ
DIRECCIÓN
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DEPARTAMENTAL





"Enseñar la explotación de la tierra,
no la del hombre"



16 MAY 2025

RECIBIDO

Subdirección de Apoyo Académico

16 de mayo de 2025

DR. JOSÉ FRANCISCO MARÍN CAMACHO
SUBDIRECTOR DE APOYO ACADÉMICO
PRESENTE

Chapingo, México.

DEPENDENCIA **DEIS EN ZOOTECNIA**
SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA

NUMERO DEL OFICIO:

SA/133

EXPEDIENTE:

ASUNTO:

*Resultado de examen
de oposición.*

Por medio del presente me permito informar a Usted que el Jurado Examinador que participó en el Examen de Oposición de la convocatoria núm. **05666** para cubrir actividad académica de Profesor-Investigador de Tiempo Completo, por Obra y Tiempo Determinado por necesidad académica para desarrollar actividades de Docencia, Investigación, Servicio y Difusión de la Cultura, para impartir las asignaturas de: **Fundamentos del Mejoramiento Genético Animal; Sistemas de Selección y Cruzamiento (Nivel Licenciatura). Innovaciones en Genética y Reproducción para la Productividad Ganadera (Nivel Maestría). Genética de Poblaciones (Optativa) (Nivel Doctorado)**, y las relativas al área del conocimiento en el Área Académica de Mejoramiento Genético Animal, el día de hoy, 16 de mayo del presente año, ha entregado a esta Subdirección Académica a mi cargo el resultado de dicho examen de oposición mismo que se llevó a cabo en las fechas autorizadas para tal fin, enviando el Acta de Examen de Oposición (se anexa copia fotostática).

Sin embargo, atendiendo a las indicaciones dadas en el oficio 602.24 folio 04195, y de acuerdo con el oficio 602.24 folio 16060 de fecha 17 de agosto de 2022 en el punto c) que textualmente dice: **"La Subdirección Académica o autoridad competente deberá someter a validación los resultados del examen de oposición al respectivo cuerpo colegiado. Una vez validado los resultados, la instancia correspondiente turnará el expediente junto con los resultados a la Subdirección de Apoyo Académico"**.

Por lo tanto, con base en lo expuesto, le informo que el resultado del Examen de Oposición será sometido a validación del H. Consejo Departamental del DEIS en Zootecnia y en cuanto se tenga el Acuerdo correspondiente, le serán enviados con el expediente completo, así como la documentación complementaria especificada en la convocatoria 05666.

Sin otro particular, me reitero a su atenta consideración, no sin antes aprovechar la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**"ENSEÑAR LA EXPLOTACIÓN DE
LA TIERRA, NO LA DEL HOMBRE"**

DR. AGUSTÍN RUÍZ FLORES
SUBDIRECTOR ACADÉMICO



SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA

c.c.p. M.C. Noé López Martínez. -Director General Académico.

M.C. Constantino Romero Márquez. - Director del DEIS en Zootecnia.

Lic. Rosendo Pérez García. - Subdirector Administrativo del DEIS en Zootecnia.

Lic. Octavio Gerónimo Barrios Sánchez. - Subdirector de Recursos Humanos.

Dr. Meregildo Cruz Nastacio. - Jefe del Departamento de Auditoría Académica.

Dr. Rodolfo Ramírez Valverde. - Jefe de la Sección de Mejoramiento Genético Animal del DEIS en Zootecnia.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
OFICINA DE CONTROL DOCENTE

ARF*CHH*

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO



16 MAY 2025

R E C I B Í



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

La Universidad Autónoma Chapingo

Otorga el Grado de

Doctor en Ciencias en Innovación Ganadera

A

Luis Antonio Saavedra Jiménez

En virtud de haber cumplido con los
requisitos establecidos por el reglamento en
vigor y aprobado el examen de grado el día
6 de junio de 2019.

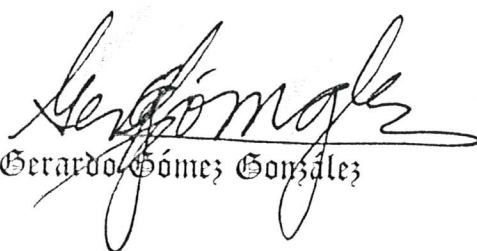
La presente versión pública del documento, mantiene testados los segmentos en los que aparecen datos personales que hacen de la persona que esta fuera del ámbito público, un sujeto identificable. Esto con fundamento en la fracción III del artículo 106 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



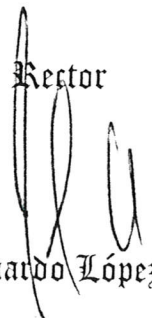
DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA
DEPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES
OFICINA DE EXAMENES PROFESIONALES

Chapingo, México, a 17 de junio de 2019.

Director General Académico


Dr. Gerardo Gómez González

Rector


Dr. Bernardo López Ariza



UAGro UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia No. 2

Otorga la presente

CONSTANCIA

AL DR. LUIS ANTONIO SAAVEDRA JIMÉNEZ

Por haber impartido la Unidad de Aprendizaje de: Mejoramiento genético, a los grupos: 501, 502 y 503, de la generación 2017-2022; durante el semestre agosto del 2019-enero del 2020.

Cuajinicuilapa, Gro., a 30 de enero del 2020.

ATENTAMENTE

"UNIVERSIDAD DE CALIDAD CON INCLUSIÓN SOCIAL"

MC. NICOLAS TORRES SALADO

DIRECTOR

DIRECCION

CUAJINICUILAPA, GRO

Dirección 2014-2018
Carr. Acapulco-Pinotepa Nacional
Km. 197, C.P. 41940
Tel. 01 (741) 41 407 83
Correo electrónico: fa_mvz2@uagro.mx
Cuajinicuilapa, Guerrero, México



Universidad de calidad con inclusión social

UAGro

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE GUERRERO**

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia No. 2



Otorga la presente

CONSTANCIA

Al: Dr. Luis Antonio Saavedra Jiménez

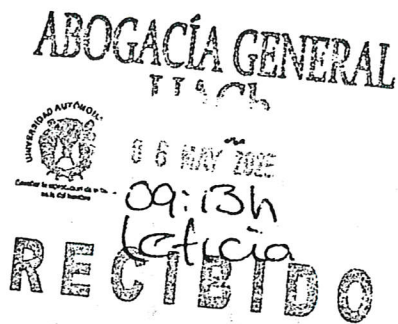
Por haber impartido la Unidad de Aprendizaje “Mejoramiento Genético Bovino” a estudiantes del primer Semestre del Programa de Maestría en Producción de Bovinos en el Trópico, de la Generación 2019-2021, durante el periodo escolar del 3 de septiembre 2019 al 31 de enero de 2020.

Cuajinicuilapa, Guerrero, a 28 de enero de 2020



Dr. Rafael Sánchez Santillán

Coordinador



FECHA: 02 de mayo de 2025

Asunto: Escrito bajo protesta de decir verdad.

LIC. AARÓN DE LA ROSA ZUBRÁN
ABOGADO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
P R E S E N T E

Por medio del presente escrito, manifiesto: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO HE LLEVADO NI ME ENCUENTRO ACTUALMENTE EN PROCESO DE DEMANDA LABORAL O DENUNCIA DOLOSA ALGUNA EN CONTRA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO.

Lo anterior, en virtud de que ingresaré mi solicitud de registro como aspirante al concurso de oposición:

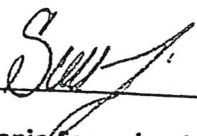
DEPARTAMENTO: ZOOTECNIA

No. DE LA (S) CONVOCATORIA (S): 05666

CATEGORIA: Profesor-Investigador de Tiempo Completo por Obra y Tiempo Determinado

PARA IMPARTIR LAS ASIGNATURAS DE: Fundamentos del Mejoramiento Genético Animal; Sistemas de Selección y Cruzamiento (Nivel Licenciatura); Innovaciones en Genética y Reproducción para la Productividad Ganadera (Nivel Maestría); Genética de Poblaciones (Optativa) (Nivel Doctorado).

ATENTAMENTE


Luis Antonio Saavedra Jiménez

La presente versión pública del documento, mantiene testados los segmentos en los que aparecen datos personales que hacen de la persona que esta fuera del ámbito público, un sujeto identificable. Esto con fundamento en la fracción III del artículo 106 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, así como el Artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados.

12-02-2025.



Seguridad
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana



PREVENCIÓN Y
REINSERCIÓN
SOCIAL



SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

FOLIO : CDAPF-2025-345596

CONSTANCIA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 27 fracciones IV, inciso C y V de la Ley Nacional de Ejecución Penal así como, Artículo 10 fracción XXVIII, Artículo 19 fracción XIX, Artículo 20 fracción XVII, del Reglamento del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Reinserción Social, una vez realizada la búsqueda exhaustiva en la Base de Datos del Archivo Nacional de Sentenciados y Estadística Penitenciaria, se advierte que al día de la fecha, **NO** existe registro de sentencia condenatoria irrevocable de carácter penal del Fuero Federal pronunciada en contra de LUIS ANTONIO SAAVEDRA JIMENEZ.

La presente se expide firmada y sellada digitalmente, a solicitud de la parte interesada, por ser necesaria para **Proceso de contratación ante SEP (Secretaría de Educación Pública)**, a los cinco días del mes de julio de 2025, para los fines a los que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. LIZBETH MARÍA DEL CARMEN ORTA FLORES
SUBDIRECTOR TÉCNICO PRS "A" EN LA DIRECCIÓN GENERAL
DE CONTROL JURÍDICO DE SENTENCIADOS



Firmado digitalmente por:
LIZBETH MARÍA DEL CARMEN ORTA FLORES
Fecha: 2025.07.07 18:18:30 CST
Lugar: Ciudad de México
Razón: Firma de servidor público
Huella digital:
53:14:F6:A7:90:FA:85:A2:8E:C6:12:
FF:03:BF:AB:69:82:20:56:B1



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
SUBDIRECCIÓN DE APOYO ACADÉMICO

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN LABORAL

F: DSL

La presente versión pública del documento, mantiene testados los segmentos en los que aparecen datos personales que hacen de la persona que esta fuera del ámbito público, un sujeto identificable. Esto con fundamento en la fracción III del artículo 106 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, así como el Artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados.

LIC. OCTAVIO GERÓNIMO BARRIOS SÁNCHEZ (1)		FECHA 16 DE JUNIO DE 2025 (2)
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS		
DR. JOSÉ FRANCISCO MARÍN CAMACHO		Lugar
SUBDIRECTOR DE APOYO ACADÉMICO		CHAPINGO, MÉXICO
PRESENTE		
I. DATOS GENERALES		
LUIS ANTONIO SAAVEDRA		
EL QUE SUSCRIBE: (3)	NOMBRE (S)	APELLIDO. PATERNO
	JIMÉNEZ	MEXICANO
	APELLIDO. MATERNO	NACIONALIDAD (4)
CON DOMICILIO PARTICULAR EN (5)		S/N
Calle		Núm.
Colonia	Localidad	Municipio
Correo electrónico	No. Telefónico	
C.P.	Entidad Federativa	
R.F.C (6)	No. de Empleado: (7)	
UBPP A LA QUE PRETENDE INGRESAR O ESTÁ ADSCRITO: (8)		DEIS EN ZOOTECNIA

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 5, fracción II inciso b) y en el 65 fracción IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el artículo 37, fracciones VI y XVIII bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (en términos de lo dispuesto por el segundo artículo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 02 de enero del 2013); y en los artículos 136 al 140 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (9):

☐

SÍ

☒

NO

Me encuentro desempeñando un empleo en una entidad pública o privada distinta de la Universidad Autónoma Chapingo (UACH).

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos proporcionados son ciertos y correctos, que pueden ser verificados por la UACH, si así lo juzga conveniente y me obligo a informar por escrito cualquier modificación efectuada, en un término no mayor a quince días hábiles.

ATENTAMENTE

DR. LUIS ANTONIO SAAVEDRA JIMÉNEZ

Nombre y Firma (10)

CERTIFICADO MÉDICO

CHAPINGO, 16 de junio de 2025

La que suscribe **Dra. Marlem García Romero**, Médico Cirujano Autorizada para ejercer su profesión con Cedula Profesional **4596673**, hace constar que después de haber practicado Examen Médico a:

Saavedra Jiménez Luis Antonio

En este momento se le encontró con los siguientes diagnósticos:

IDx. Clínicamente apto (a) para realizar actividades físicas y mentales propias para su edad.

Observaciones:

La presente versión pública del documento, mantiene testados los segmentos en los que aparecen datos personales que hacen de la persona que esta fuera del ámbito público, un sujeto identificable. Esto con fundamento en la fracción III del artículo 106 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, así como el artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Se extiende la presente a petición del interesado (a) y para los fines legales y de trámite que al interesado convengan.

Dra. Marlem García Romero
ATENTAMENTE
MÉDICO CIRUJANO
CED. PROF. 4596673



Dra. Marlem García Romero
Cedula Profesional 4596673
Servicio Médico Universitario UACH

